

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/C 173/01)

Fecha de adopción de la decisión	30.5.2012	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.34255 (12/N)	
Estado miembro	España	
Región	—	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Adjudicación de Banco CAM a favor de Banco de Sabadell por el FROB. Continuación de SA.33402 (11/N) — Spain Recapitalisation of the CAM Group	
Base jurídica	<ul style="list-style-type: none"> — Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. El art. 7 regula los procesos de reestructuración ordenada de entidades de crédito con intervención del FROB. — Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo. Modifica las condiciones de intervención del FROB en los procesos de reestructuración ordenada. — Decisión de la Comisión Europea SA.33402 (11/N) — Spain Recapitalisation of the CAM Group. Aprueba temporalmente las medidas adoptadas en relación con el Grupo CAM. — Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Recoge las funciones del FGD. — Real Decreto-ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Modifica el mecanismo de colaboración del FGD en la reestructuración ordenada de entidades de crédito. 	
Tipo de medida	Ayuda individual	Banco CAM, SA
Objetivo	Remedio de una perturbación grave en la economía	

Forma de la ayuda	<p>Otras formas de participación en el capital, Garantía, Desgravación fiscal</p> <p>— Esquema de protección de activos (EPA) otorgado por FGD: 16 610 millones (máximo).</p> <p>— Aportación de capital a cargo de FGD: 5 249 millones.</p> <p>— Aportación contingente de capital a cargo de FROB: 724 millones (máximo).</p> <p>— Indemnización contingente a cargo de FROB: 717 millones (máximo).</p> <p>— Apoyo de liquidez contingente (refinanciación deuda avalada) a cargo de FROB: 4 838 millones (máximo).</p> <p>— Apoyo de liquidez contingente (refinanciación póliza BCE) a cargo de FROB: 7 701 millones (máximo).</p>
Presupuesto	—
Intensidad	—
Duración	—
Sectores económicos	Actividades financieras y de seguros
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	FROB. Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria José Ortega y Gasset, 22 5º 28006 Madrid ESPAÑA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	11.7.2012	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.34758 (12/N)	
Estado miembro	Polonia	
Región	Śląskie	Artículo 107.3.a
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Pomoc na restrukturyzację dla Przedsiębiorstwa Komunikacji Samochodowej w Lublińcu Sp. z o.o.	
Base jurídica	1) Ustawa z dnia 30 sierpnia 1996 r. o komercjalizacji i prywatyzacji – art. 56 ust. 1 pkt 2 2) Rozporządzenie Ministra Skarbu Państwa z dnia 6 kwietnia 2007 r. w sprawie pomocy publicznej na ratowanie i restrukturyzację przedsiębiorców	
Tipo de medida	ayuda <i>ad hoc</i>	Przedsiębiorstwo Komunikacji Samochodowej w Lublińcu Sp. z o.o.
Objetivo	Reestructuración de empresas en crisis	
Forma de la ayuda	Subvención directa	
Presupuesto	Presupuesto total: 1 PLN (en millones)	
Intensidad	28,30 %	
Duración	1.1.2012-31.12.2014	
Sectores económicos	Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados, Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Minister Skarbu Państwa ul. Krucza 36/Wspólna 6 00-522 Warszawa POLSKA/POLAND	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	16.4.2013	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.34938 (12/N)	
Estado miembro	Polonia	
Región	—	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Pomoc dla PGNiG SA na rozbudowę Podziemnego Magazynu Gazu Husów	
Base jurídica	Ustawa z dnia 10 kwietnia 1997 r. – Prawo energetyczne	
Tipo de medida	Ayuda individual	Polskie Górnictwo Naftowe i Gazownictwo Spółka Akcyjna z siedzibą w Warszawie
Objetivo	Desarrollo sectorial	
Forma de la ayuda	Subvención directa	
Presupuesto	Presupuesto total: 67,70 PLN (en millones)	
Intensidad	57 %	
Duración	—	
Sectores económicos	Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Instytut Nafty i Gazu ul. Lubicz 25A 31-503 Kraków POLSKA/POLAND	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	18.12.2012	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.35227 (12/N)	
Estado miembro	Lituania	
Región	Lithuania	Artículo 107.3.a
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Lietuvos mokesčių paskata filmams	
Base jurídica	Lietuvos Respublikos kino įstatymo pakeitimo įstatymas (2011 m., Nr. XI-1897) ir 2012 m. birželio 13 d. Lietuvos Respublikos Vyriausybės nutarimas Nr. 697 „Dėl Lietuvos Respublikos pelno mokesčio įstatymo 2 straipsnio papildymo ir pakeitimo ir įstatymo papildymo 172 ir 462 straipsniais įstatymo projekto Nr. XIP-4091“.	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Cultura, Desarrollo sectorial	
Forma de la ayuda	Desgravación fiscal	
Presupuesto	Presupuesto total: 66,40 LTL (en millones)	
Intensidad	20 %	
Duración	1.1.2013-31.12.2018	
Sectores económicos	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Lietuvos Respublikos kultūros ministerija Basanavičiaus g. 5 LT-01118 Vilnius LIETUVA/LITHUANIA	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

Fecha de adopción de la decisión	6.11.2012	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.35499 (12/N)	
Estado miembro	Chipre	
Región	—	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	State guarantee scheme for Cypriot banks	
Base jurídica	Draft Law that Governs the Granting of Government Guarantees for the Securing of Loans and/or the Issue of Bonds by Cred. Instit.	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Remedio de una perturbación grave en la economía	
Forma de la ayuda	Garantía	
Presupuesto	Presupuesto total: 6 000 EUR (en millones)	
Intensidad	—	
Duración	31.10.2012-31.12.2012	
Sectores económicos	Actividades financieras y de seguros	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministry of Finance 1439 Nicosia CYPRUS	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>